

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la Presidencia de D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón y con la asistencia de los Diputados D. José Antonio Arija Pérez, D^a M^a José de la Fuente Fombellida, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D^a M^a José Ortega Gómez, D. Luis Antonio Calderón Nájera, D^a Carmen Fernández Caballero, D. Carlos Morchón Collado, D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda, D. Gonzalo Mota Alario, D^a Carolina Valbuena Bermúdez, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D. Luis Javier San Millán Merino, D. Mario Granda Simón, D. Jesús González Ruiz, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D^a Carolina Villa Gómez, D. Mariano Martínez Hoyos, D^a Rosa M^a Juanes Gutiérrez, D. Jesús Merino Prieto, D. Félix Iglesias Martín, D. Eduardo Hermida Mestanza y D. Juan Cruz Vidal Carazo.

Excusa su asistencia D. Urbano Alonso Cagigal.

Se hallan presentes la Sra. Interventora de Fondos D^a Inmaculada Grajal Caballero y la Secretaria Adjunta D^a Virginia Losa Muñiz, y da fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Juan José Villalba Casas.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se entra en el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose en relación con los mismos los siguientes acuerdos.

NUM. 136.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No existiendo objeción a la redacción del acta de la última sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar aprobación al mismo.

NUM. 137.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

La Corporación Provincial queda enterada de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados correspondientes al mes de setiembre de 2016, cuya relación figura incorporada al expediente de la sesión.

SERVICIOS SOCIALES

NUM. 138.- APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016.

Por la Diputada D^a M^a José Ortega Gómez, se presenta la propuesta de aprobación del Manifiesto, que ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad, cuyo texto es el siguiente:

“MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE

“EDUCAR PARA CONCIENCIAR. CONCIENCIAR PARA PREVENIR”

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitó a los gobiernos y ONG´s a organizar actividades para sensibilizar y concienciar a la población en contra de la violencia de género.

Año a año venimos recordando los avances legislativos y reglamentarios que todos los gobiernos; nacionales, regionales, provinciales..., han aprobado. Reclamando mayor disponibilidad presupuestaria, un incremento de medios, personales, profesionales y de instrumentos. Con la amarga sensación de que no avanzamos en su erradicación, es más, que las generaciones más jóvenes retroceden en todos los avances que hemos conseguido, con el sufrimiento de muchas mujeres y muchas vidas perdidas en el camino, es necesario que recapitemos, que echemos la vista a tras, y concienciamos a toda la sociedad en acabar definitivamente con esta lacra social.

Han pasado 17 años y lamentablemente los datos nos indican que debemos seguir trabajando ya que en lo que va de año, el total de mujeres asesinadas asciende a 37. De ellas, 5 en Castilla y León, en nuestra comunidad, y como trágica consecuencia de esta atrocidad, 25 menores han quedado huérfanos.

A este intolerable número de asesinatos, hay que añadir otras cifras que no tienen tanta visibilidad: el número de mujeres vejadas, humilladas, golpeadas, el número de aquellas a las que se les destruye la autoestima, que están sometidas a constante tortura, que viven todos los días el infierno de los malos tratos.

Estas cifras no son solamente números, tienen que ser una llamada de atención a la sociedad, a cada uno de nosotros y nosotras que no hemos sabido evitarlas por lo que esperamos que el reciente acuerdo sobre la creación de la subcomisión para la modificación de la ley sirva para afrontar las circunstancias y situaciones no afrontadas por la ley vigente Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.

En este año queremos llamar la atención sobre el preocupante incremento de la violencia de género entre los jóvenes. Según datos de la última Macro encuesta de la Delegación Gobierno para la Violencia de Género de 2015, el 96% de las chicas y el 92% de los chicos, consideramos inaceptable la violencia de género y rechazamos mayoritariamente los malos tratos físicos y sexuales. Sin embargo, uno de cada tres jóvenes opina que en determinadas circunstancias, amenazar, despreciar o insultar a la pareja, es aceptable y que es inevitable un “cierto control” sobre la pareja, si realmente la quieres.

Los datos deben alarmarnos, ya que el 21% de las mujeres de 16 a 24 años en España ha sufrido violencia de control por parte de su pareja en los últimos 12 meses y 162 menores de edad, fueron enjuiciados por delitos de violencia contra la mujer, imponiéndose medidas en un 90% de los casos.

Somos la generación de la tecnología, para bien y para mal y no debemos olvidar el llamativo aumento de la violencia de género a través de las redes sociales, mayoritariamente utilizadas por todos nosotros. Un 70% de las víctimas de ciberacoso son chicas según un informe realizado conjuntamente por Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).

Es absolutamente prioritario adoptar desde la infancia, las medidas para garantizar en el ámbito de la comunidad educativa, la transmisión de valores de igualdad y no discriminación. Todos: profesorado, madres y padres, niños y niñas y nosotros, jóvenes, no podemos ni queremos mantenernos al margen. Nosotros somos las mujeres y hombres de la sociedad del mañana, y la sociedad que queremos construir es una sociedad justa, igual y libre de violencia contra la mujer, ya que mujeres y hombres somos iguales.

Por ello nos manifestamos hoy:

Rechazando la violencia contra la mujer por el mero hecho de ser mujer.

- ▶ Para exigir que la justicia sea implacable en la aplicación de la ley
- ▶ Para pedir unas medidas efectivas de protección a las víctimas
- ▶ Para reclamar el compromiso de la sociedad y el valor para denunciar.
- ▶ Para conseguir una educación verdaderamente integradora que prime el valor de la igualdad entre niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
- ▶ Para ofrecer nuestro compromiso y para pedir el vuestro con el rechazo de actitudes y estereotipos que justifiquen la violencia.
- ▶ Para en definitiva, conseguir una sociedad en la que prime el respeto a la dignidad de la persona.

POR UNAS RELACIONES POSITIVAS ENTRE ADOLESCENTES Y JOVENES

¡NO MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO!

El Sr. Vidal Carazo, por el Grupo Ciudadanos, dice que es un documento consensuado. Nuestro Grupo está totalmente a favor y no podemos ponerle ni una coma al documento.

El Sr. Iglesias Martín, por el Grupo Ganemos, dice que nosotros el documento lo apoyamos, como no puede ser de otra forma. Sí que queremos incidir políticamente en la cuestión, que sí que se nombra, que pedimos que se introdujese que es la cuestión de que se avance en la Ley de Violencia de Género para que se integren temas que ahora mismo no están recogidos. Quería en este caso leerlos, que es feminicidio, homicidio, asesinato cometido como instrumento para dañar a la mujer, el acoso y las agresiones sexuales, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, la trata de mujeres, la explotación sexual, la mutilación genital, el matrimonio precoz o forzado, las violencias originadas por tradiciones culturales que atentan contra los derechos de las mujeres, las derivadas de conflictos armados, la ciberviolencia y cualquier otra forma que sea susceptible de lesionar la dignidad y la libertad de las mujeres. Además, cada año se denuncian en España 1.161 violaciones, según los últimos datos que facilita el Ministerio del Interior, son 3 violaciones cada día, una cada ocho horas y el 8% de las mujeres asegura haber sufrido violencia sexual, también consideramos que tiene que estar incluida dentro de la Ley de Violencia de Género. Además, la nueva ley reconocerá también como víctima directa a los hijos expuestos a la violencia que sufren sus madres. Todos estos temas consideramos que son vitales para que definitivamente tengamos una ley integral de violencia de género que atienda a todos los tipos de violencia machista de los hombres sobre las mujeres.

La Sra. Villa Gómez, por el PSOE, dice que, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo con el documento. Nos gustaría manifestar como grupo nuestra repulsa total y absoluta ante cualquier acto de violencia y en especial la violencia de género y trasladar la solidaridad del PSOE a las familias, seres queridos y amistades de las víctimas de esta violencia machista. La violencia contra las mujeres constituye, una categoría específica de violencia social en la que resultan necesarias actuaciones profundas

a nivel institucional. Siempre hemos apostado por la necesidad de un nuevo pacto de Estado social, vinculando a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil, en un compromiso firme para hacer frente a esta lacra. Tras la aprobación en el Congreso de los Diputados para lograr un pacto de Estado, relativo a la mejora y actualización de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, se abre un camino para recuperar el espíritu de consenso de esa ley, para seguir desarrollando nuevas medidas legislativas, avances derivados de reformas y modificaciones y desarrollando nuevas líneas de actuación en violencia de género y abordando posibles modificaciones en los programas educativos. Algunas actualizaciones recientes de criterios de actuación judicial, para la aplicación de la Ley Integral frente a la violencia de género, recoge algunas modificaciones legislativas en este ámbito, incluyendo nuevos tipos penales como el acoso, el sexting, los matrimonios forzados o la mutilación genital. También se incluyen otras formas de violencia hacia las mujeres no contempladas actualmente, derechos de la víctima en los quebrantamientos de condena o medida cautelar, la protección de las víctimas en dependencias judiciales, la valoración del riesgo, entre otras modificaciones. Estos pasos resultan una parte fundamental para mejorar la respuesta institucional contra la violación de derechos humanos que significa la violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas. Otra parte fundamental, y en la que queremos seguir haciendo hincapié, es en la educación. La prioridad de los valores que queremos transmitir. Esto nos lleva a plantearnos que son necesarios nuevos posicionamientos frente al modelo educativo actual. Necesitamos sistemas educativos que promuevan una sociedad libre, tolerante y justa, defensora de los principios de libertad, igualdad y pluralismo, que contribuyan a garantizar los Derechos Humanos y el Estado de Derecho de los seres humanos, principios fundamentales de la democracia.

Por D^a M^a José Ortega, por el Grupo Popular, se dice que en primer lugar quiere agradecer a todos los Grupos que conforman la Corporación la unanimidad que ha habido a la hora de la redacción de este documento, porque creo que es importante que transmitamos un ejemplo de unidad cuando realmente estamos luchando contra algo que consideramos una lacra social como es la violencia de género. Debemos desde el compromiso hacer hincapié en todo lo que son medidas educativas en igualdad para conseguir de alguna manera empezar a sentar las bases de la lucha contra la violencia de género, desde la educación y la formación en igualdad es como conseguiremos que esta lacra vaya desapareciendo poco a poco. Simplemente reiterar ese agradecimiento y decir que no solo se trata de este día sino que a las víctimas debemos tenerlas presentes e intentar que año a año vaya siendo un día cada vez menos importante y que requiera en algún momento que nosotros manifestemos nuestra unión en contra de esta situación.

Tras las intervenciones de los distintos Portavoces, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el Manifiesto anteriormente transcrito al acta.

La Sra. Presidenta agradece personalmente a todos los Portavoces la facilidad y la disposición. Creo que debemos dar una imagen de unidad contra la violencia de género más allá del enfoque de medidas concretas y agradezco sinceramente a todos los integrantes de esta Corporación, en este caso, ese compromiso y esa facilidad por este acuerdo y el mensaje a la sociedad que es responsabilidad en este caso de las instituciones públicas.

HACIENDA, CUENTAS Y PRESIDENCIA

NUM. 139.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 35/2016, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN

D. Javier San Millán, Diputado de Hacienda, da cuenta del contenido del expediente de modificación de créditos 35/2016 mediante suplemento de crédito

financiado con el remanente líquido de tesorería y bajas por anulación, cuya propuesta es la siguiente:

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 31/93302/65002 correspondiente a Obras en casas consistoriales de Planes provinciales de 2016, como consecuencia de la necesidad de contratar un Director de ejecución para la obra 3/06 OD "Supresión de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento de Baltanás". Habiéndose producido diversas bajas en las contrataciones derivadas de la aplicación presupuestaria 31/15322/65002 (Pavimentación calles, Planes provinciales 2016), se propone que parte de dicha baja se destine a la financiación del gasto anteriormente descrito, el cual no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente, dado que la no contratación del citado Director de ejecución impediría la ejecución de las obras correspondientes.

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 35/24117/47001 (subvenciones fomento de empleo) como consecuencia de la estimación de dos recursos administrativos interpuestos por sendos interesados, a los cuales se les desestimó la concesión en la convocatoria 2015, no habiéndose podido por lo tanto incorporar los remanentes de créditos correspondientes a la convocatoria de referencia. Al objeto de no perjudicar los intereses de los recurrentes, se propone la aprobación al Pleno de un suplemento de crédito que permita estimar definitivamente los recursos presentados durante el presente ejercicio económico. Como financiación de esta modificación se propone la baja por anulación en la aplicación 31/45301/61901 (planes de carreteras) la cual puede ser minorada sin que se produzca una perturbación en el funcionamiento del servicio, como consecuencia de las bajas producidas en las diferentes contrataciones a lo largo del presente ejercicio presupuestario.

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 22/01100/913 (amortización de préstamos) como consecuencia de la mayor previsión de amortización de préstamos derivada por una parte de la bajada de los tipos de interés en los préstamos con cuota conjunta constante (lo cual ha provocado incremento en el importe de la cuota de amortización). Asimismo en los préstamos correspondientes a Caja Duero, en los que la cuota del último trimestre natural se estaba cargando por parte del banco el día 2 de enero, como consecuencia de los ajustes en los programas informáticos, este año el cargo dentro de 2016, lo que implica que en este ejercicio se abonarán cinco trimestres.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor, por el Grupo Socialista, como justificación de su voto, dice que es una modificación que tenemos que catalogar como casi técnica, hay unos pequeños importes que van vinculados y que siempre hemos defendido, se dan por bajas en planes, que van a planes en otro concepto y bajas en carreteras que van a empleo en el medio rural, por lo tanto no tienen nada que objetar por lo que su voto va a ser a favor.

Concluidas las intervenciones, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno acuerda, con la abstención de los Diputados del Grupo Ganemos (2) y el voto favorable de los Diputados del resto de los Grupos: Ciudadanos (1), Grupo Socialista (6) y Grupo Popular (15):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 35/2016, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 35/2016

APLICACIÓN			MODIFICACIÓN							BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS		
31	45301	61901	PLANES DE CARRETERAS	1.106.845,18						3.812,50	1.103.032,68
31	15322	65002	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2016	2.049.049,02						3.557,50	2.045.491,52
31	93302	65002	CASAS CONSISTORIALES PLANES PROVINCIALES 2016	125.879,00	3.557,50						129.436,50
35	24117	47001	SUBVENCIÓN EMPRESAS FOMENTO DE EMPLEO	332.602,50	3.812,50						336.415,00
22	1100	913	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.764.000,00				100.000,00			3.864.000,00
TOTAL				7.378.375,70	7.370,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	7.370,00	7.478.375,70

RESUMEN

A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	-
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	107.370,00
TOTAL EXPEDIENTE	107.370,00

B) FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS	
BAJAS POR ANULACIÓN	7.370,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	100.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	107.370,00

NUM. 140.- DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA EFECTUADA POR DIVERSAS ENTIDADES LOCALES A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Vistos el informe propuesta de la Sra. Recaudadora, los informes de Secretaría e Intervención y los arts. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 7 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 6 del Reglamento General de Recaudación.

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Corporación, con la abstención de los Diputados del Grupo Ganemos (2) y el voto favorable del resto de los Diputados asistentes al acto (22), lo que representa superar el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones con carácter exclusivo y excluyente de las facultades que las Entidades Locales de la provincia de Palencia, relacionadas en el Anexo I, tienen atribuidas en materia de gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público, siempre que mantengan esta naturaleza, que se especifican en los respectivos acuerdos de delegación, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establece en los apartados del acuerdo general y en la parte dispositiva de los acuerdos plenarios a que se ha hecho referencia en el encabezamiento del presente y en el Anexo I, teniéndose por reproducidos.

En el citado Anexo se reflejan las delegaciones vigentes en el caso de que el acuerdo haya sido de ampliación o modificación. Los conceptos incluidos en el apartado a) se extienden asimismo a los apartados b) y c), y los incluidos en el b) también se extienden al apartado c).

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

ANEXO I															
	GESTIÓN TRIBUTARIA, recaudación voluntaria y ejecutiva				RECAUDACIÓN								Acuerdo Pleno del Ayuntamiento		
ENTIDAD	apartado a)				apartado b): VOLUNTARIA Y EJECUTIVA				apartado c): EJECUTIVA						
BALTANAS					SAN					IVTM					19/09/2016
BUENA VISTA DE VALDAVIA	AL	AP	BA												30/09//2016
CASTREJON DE LA PEÑA	IVTNU														12/09/2016
POZA DE LA VEGA										GU					16/09/2016

NUM. 141.- REVOCACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE REQUENA DE CAMPOS.

Se da cuenta del expediente instruido como consecuencia de la solicitud del Ayuntamiento de Requena de Campos, mediante acuerdo adoptado por el pleno municipal en sesión celebrada el 13 de junio de 2016, para la revocación de la delegación de facultades en materia de gestión tributaria y recaudatoria de la tasa de abastecimiento de agua potable.

Vistos el informe propuesta de la Sra. Recaudadora y los informes de Secretaría e Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar la revocación efectuada por Ayuntamiento de Requena de Campos (Palencia) y, en consecuencia, declarar extinguida la delegación de las facultades de gestión tributaria y recaudación de la tasa por abastecimiento de agua potable efectuada por acuerdo del Pleno Municipal de 02 de febrero de 2012, aceptada por acuerdo del Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el 26 de abril de 2012 (BOP de 14/05/2012, BOCyL de 22/05/2012), con efectos desde el día 01/01/2017.

Segundo.- Hacer entrega al Ayuntamiento de Requena de Campos de los expedientes resueltos o pendientes de resolución, tramitados por esta Diputación en virtud de la anterior delegación, para su custodia y resolución por los órganos competentes de aquella.

Tercero.- Rendir cuenta extraordinaria al Ayuntamiento de Requena de Campos y hacer una liquidación total de los valores que todavía permanezcan en poder de la Diputación, dentro del plazo previsto por el apartado cuarto del acuerdo de la delegación.

NUM. 142.- INFORME DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2016, PERÍODO MEDIO DE PAGO, JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DE 2016.

D. Javier San Millán, Diputado de Hacienda, señala que es el informe regular que se viene haciendo de la situación del período medio de pago y la situación de la morosidad de la Diputación, destacando que se sigue trabajando tanto por Intervención como por los servicios de la Institución en la misma línea que en los últimos meses y años, que se sigue pagando con prontitud y el índice de morosidad está por debajo de lo que marca la ley.

Se da cuenta del informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para el pago de las obligaciones de la Diputación correspondiente al tercer trimestre de 2016.

El citado informe incluye los pagos realizados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, diferenciando en ambos casos los realizados dentro y fuera del periodo legal, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y los intereses de demora pagados en el periodo, con antigüedad superior a tres meses desde su inscripción en el registro de facturas respecto de los que no se ha tramitado el expediente de reconocimiento de la obligación, datos que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de todo lo cual quedan enterados los señores Corporativos.

Asimismo, se da cuenta del informe mensual relativo al Periodo Medio de Pago correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2016, que se ha efectuado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago de las Administraciones Públicas.

La Corporación Provincial queda enterada.

NUM. 143.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PARA LA APROBACIÓN DE DECLARACIÓN SOBRE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al texto de la propuesta en los siguientes términos:

“D. Carmen Fernández, portavoz del Partido Popular, D. Miguel Ángel Blanco, portavoz del Grupo Partido Socialista, D. Félix Iglesias, portavoz del Grupo Ganemos Palencia, y D. Juan Cruz Vidal Carazo, portavoz del Grupo Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia, presentan ante el Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de declaración para que la Diputación de Palencia adopte los siguientes compromisos:

- Instar a las Corporaciones Locales de la Comunidad, para que, en el ámbito de sus competencias, cumplan con la Ley de la Memoria Histórica.
- Colaborar, en el ámbito de sus competencias, económicamente con los proyectos puntuales que se presenten por las asociaciones memorialistas, previa su aprobación.
- Colaborar con el Gobierno de la Nación en la elaboración del catalogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la dictadura al que se refiere la Ley de Memoria Histórica.
- Que se inste al Gobierno de la Nación para que subvencione los gastos derivados de la identificación de las víctimas que sean requeridas por las familias, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Memoria Histórica”.

Concluida la lectura, la Sra. Presidenta somete a votación la propuesta conjunta de los Grupos Políticos de la Diputación, que es aprobada por unanimidad.

NUM. 144.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIAS EN CERVERA DE PISUERGA.

D. Juan Cruz Vidal Carazo, como portavoz del Grupo Político Ciudadanía de la Diputación de Palencia, antes de presentar la proposición hace un breve inciso señalando que al final de la propuesta presentada no se ha especificado involuntariamente, por un problema técnico, que se refiere a Cervera de Pisuerga, y si se saca de contexto y no se señala, no se entiende a quien se refiere, por lo que pasa a dar lectura de la proposición incluyendo esa última frase de la misma: “para la cobertura de toda la zona central de la montaña palentina, en el municipio de Cervera de Pisuerga”.

Una vez leída la moción, D. Juan Cruz Vidal hace una exposición un poco más localizada para que se pueda entender el problema en el conjunto. La montaña palentina tiene tres zonas bien diferenciadas, la occidental de Guardo, la Central de Cervera de Pisuerga y la oriental de Aguilar, con sus tres zonas básicas de salud, y dada la orografía y climatología de esa zona, es necesario dotar se servicios básicos a cada una de las mismas. La zona central de la montaña palentina tiene asignadas cinco farmacias, una en Castrejón, otra en La Pernía, otra en Salinas de Pisuerga y dos en Cervera. El año pasado ya hubo un conato de supresión de las guardias 24 horas en Cervera de Pisuerga que fue abortado a última hora por la presión de la zona y el malestar generado, ahora

una reciente reunión mantenida entre el Delegado Territorial de la Junta, la Directora Médica de Atención Primaria, la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social y el Presidente del Colegio de Farmacéuticos junto con la Coordinadora de las zonas básicas de salud de Cervera y de Aguilar, plantean de nuevo una supresión de las guardias nocturnas de manera total o parcial en la zona de la montaña palentina, privando a Castrejón de la Peña, a San Salvador, a Salinas y a la propia Cervera de ese servicio 24 horas, planteando como alternativa acudir a las farmacias de guardia de Aguilar de Campoo. En Ciudadanos no podemos permitir este nuevo recorte de servicios en el medio rural, pues se trata de un servicio que genera una confianza en los habitantes de la zona suficiente como para no tener que plantearse el ir a vivir a otras zonas. Reconocen que, aún siendo deficitario ese servicio, porque lo es, como otros muchos servicios que se prestan en el medio rural, se debe hacer un esfuerzo por mantener vivas dichas zonas, en muchas ocasiones entiende que ese esfuerzo se está llevando a cabo por parte de la Administración, se hacen esfuerzos, pero en este caso se trata de nuestra provincia, de nuestra montaña palentina, por lo tanto consideramos que es ineludible el esfuerzo superior en esta comarca. Este fin de semana pasado apareció una noticia muy esperanzadora, se entregaban las llaves de unas viviendas de protección oficial a unos afortunados vecinos de San Salvador de Cantamuda, por lo menos, decía eso la nota de prensa, a muy bajo coste y gracias a un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, es algo encomiable, hacer vivienda de protección oficial en La Pernía es algo digno de mención, pero una vez instalados se les va decir que por la noche, si quieren medicamentos tienen que ir a Aguilar de Campoo, a 43 kilómetros por carretera de alta montaña, a 45 minutos de trayecto en condiciones favorables y las guardias nocturnas, hacen que el tránsito nocturno, no sea en condiciones favorables, por lo que los 45 minutos se pueden convertir en una hora de ida y otra de vuelta, con evidentes riesgos y tiempos de trayecto inaceptables, esto no es serio para una zona, una comarca, que se pretende potenciar, si se mantuvieran las guardias en la zona básica de Cervera con las farmacias existentes, pues evidentemente esto no sucedería. Si se apoya a empresas de la zona, como va a ser el caso, y si facilitamos el acceso a la vivienda, dotemos también de servicios al lugar, porque si no estaremos siendo un poco hipócritas con nuestros administrados. En el pleno del mes pasado también tuvimos que asistir impotentes, cómo se rechazaba una moción contra el recorte de fisioterapia en Carrión de los Condes, desdoblado el servicio en Carrión y Saldaña, aunque lo llamen reordenación del servicio. Espera que hoy no tengan que lamentar una circunstancia similar.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, dice que van a apoyar esta moción, porque les parece interesante que se ponga el foco en el tema de las farmacias, creen que es un tema que ha estado difuminado, ha surgido varias veces como "Guadiana", pero que no había terminado de tener una repercusión institucional, se alegran mucho de esta moción del Grupo Ciudadanos aunque esté focalizada solamente en el punto de Cervera, se alegran porque no solamente es un problema de Cervera, es un problema de toda la Provincia y casi de toda la Comunidad. En esta primavera ellos solicitaron a través de su Procurador en las Cortes una comparecencia del Consejero de Sanidad específica sobre el tema de las farmacias, hicieron un informe llegando a conclusiones verdaderamente preocupantes de la situación de las farmacias en la provincia de Palencia. Era la semana anterior a la Semana Santa, de las vacaciones de primavera, y se encontraron que había una farmacia abierta, en este caso la de Carrión, y ahí tenían que acudir desde Saldaña, Astudillo, Frómista, Osorno..., prácticamente toda la provincia tenía que acudir ahí. Se encontraron también con una sorpresa en la zona de Paredes, de donde es el Presidente del Colegio de Farmacéuticos, no se abrían nunca las farmacias durante los fines de semana ni, por supuesto, hacían guardias nocturnas, toda la zona occidental de la provincia tenía que acudir a la capital, con trayectos, tanto en el caso de la zona de Carrión, como la zona de Paredes, de más de 30 Km, la desprotección en esta provincia con el tema de las farmacias es preocupante, es un auténtico abandono, se está abusando totalmente de la ley existente por parte del Colegio de Farmacéuticos de Palencia, que está actuando como un lobby irresponsable y que está causando un gran deterioro en el

servicio y por tanto también está afectando a la despoblación en nuestra provincia, obviamente defienden unos intereses particulares que nosotros como trabajadores tenemos que respetar por el hecho de que ellos tienen que tener descansos y tienen que tener también unos derechos de apertura de sus establecimientos porque entendemos que son establecimientos privados, pero tener una farmacia es una concesión, una concesión que también te da un tipo de ventajas que hay que entender y ser responsable para con ello, y no se puede mantener a toda la provincia o a gran parte de la provincia sin farmacias todo el fin de semana y sin farmacias por la noche, habrá que buscar alternativas, pero desde luego la solución no es que los habitantes de la provincia de Palencia dejen de tener un servicio que hay en cualquier otro punto de España. La situación creen que es lo suficientemente importante como para ser tomada en serio para mantener las conversaciones que sean debidas con el Colegio de Farmacéuticos y con las personas responsables que estén ayudando a que esta situación vaya avanzando y vaya deteriorando cada vez más el servicio de farmacia para todos los palentinos y palentinas.

D. Miguel Ángel Blanco, por el Grupo Socialista, dice que la propuesta de Ciudadanos de mantenimiento del servicio de guardias en las farmacias va en la línea del mantenimiento de servicios privados en las zonas rurales. En el caso de las farmacias y la gestión de sus guardias o urgencias hay que recordar que aunque son negocios privados, vienen debidamente regulados, dado que responden como concesiones al ser de interés público y no cabe duda que el tener esos servicios de urgencia es de interés público para las zonas rurales y las urbanas, por lo que están totalmente de acuerdo con la propuesta. Pero también es cierto que no sólo hay problemas en Cervera, en esa área de salud, hay problemas en más zonas de la provincia, por lo que proponen a Ciudadanos y al Pleno un nuevo punto, sería una transacción, que se inste al Servicio de Sanidad y Bienestar Social de Palencia para que inspeccione y garantice que todas las áreas de salud básicas están cumpliendo con el servicio de guardias farmacéuticas. Es evidente que el problema puntual de Cervera es el que ha traído aquí y están de acuerdo, pero también es cierto que el ámbito de actuación de la Diputación es la provincia y sería bueno aumentar ese punto.

D^a M^a José de la Fuente, por el Grupo Popular, señala que sí que convendría centrarnos un poquito en lo que está pidiendo la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, la moción que presenta utiliza algunos contenidos de la Ley 13/2001, concretamente el artículo 15, al final de la exposición, que si bien dice "que quedará garantizada a la población la atención farmacéutica permanente" también dice que "a tal efecto la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, oídos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, establecerá las normas mínimas sobre horarios oficiales, guardias, urgencias y vacaciones de las oficinas de farmacia, teniendo en consideración las necesidades sanitarias que resulten de las diferentes características poblacionales y geográficas de los municipios o zonas farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León". Esto es lo que ocurre con la Orden SAN 744/2015, por la que se determina la atención farmacéutica continuada de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que el Sr. Vidal deliberadamente no cita, ¿por qué no lo cita?, porque lo que se está pidiendo en esta moción son dos cosas: primero, que se incumpla una norma que se viene aplicando con las mismas características y criterios para toda la Comunidad Autónoma y que hasta ahora en ningún sitio, en ninguna zona geográfica ni centro de salud de la Comunidad Autónoma ha generado ningún problema, recordando que nuestra Comunidad Autónoma tiene zonas geográficamente muy parecidas a la zona de Cervera, por lo que esta moción pide incumplir una norma y que las dos farmacias de guardia de Cervera hagan 4.289 horas de guardia al año, eso es lo que pide, porque eso significa que las farmacias de guardia de Cervera asuman íntegramente la atención de urgencia continuada de las oficinas de farmacia. En este momento han conocido, porque se han informado, de que la Delegación Territorial de la Junta, ha dotado, dando a conocer primeramente a la Alcaldesa de Cervera, que todavía no ha respondido, ha hecho una propuesta que discrimina positivamente a la gente del municipio de Cervera y que tiene que ver con que los meses climatológicamente más adversos para los desplazamientos,

que son noviembre, diciembre, enero y febrero, las guardias de Cervera las asumen íntegramente las dos farmacias que hay en Cervera, el resto del año las farmacias harían una guardia de cada cuatro, dos semanas de guardia al mes las harían las farmacias de Cervera y dos las de Aguilar, recordando, por si alguien no lo conoce, que las guardias de las oficinas de farmacia no son retribuidas, por lo tanto se fijan unos horarios para las farmacias de Cervera, que son de 10 a 2 y de 5 a 8, y el resto del tiempo que no es jornada ordinaria de apertura, es jornada extraordinaria, por lo tanto guardia, cuando una farmacia está una semana de guardia, está todos los días de la semana las 24 horas del día de presencia física y de disponibilidad para la dispensación de medicamentos. ¿Qué es lo que ocurre con esta situación?, la Diputación como institución provincial, por un lado tiene que respetar el cumplimiento de las normas autonómicas, o del tipo que sean, y por otro lado asegurarse de que la prestación de los servicios en el medio rural está perfectamente garantizada. Por aclarar algún dato más, y el que les va a dar proviene de un estudio realizado en una serie histórica de cuatro años, que empiezan en el 2013, se puede prever unas 40 dispensaciones al año en horario de 12 de la noche a 10 de la mañana, eso quiere decir que una dispensación de cada dos semanas se haría en ese horario, de esas dispensaciones el 25% corresponden a personas mayores de 65 años, que en todo caso serían las personas que tendrían más dificultad de desplazamiento, por lo que cree que se debe ser un poco prudentes en lo que se pide, por una razón, hay muchas pequeñas farmacias en el medio rural, en la zona de Cervera, como bien se ha dicho, cinco farmacias, tres de ellas son muy pequeñas y están ubicadas en núcleos de población muy pequeños, ¿qué ocurriría si se les atribuyeran turnos rotatorios dentro de la propia zona?, pues que probablemente tensionaríamos tanto las posibilidades de esas farmacias que acabarían desapareciendo y eso sí que sería un perjuicio, porque muchos pueblos pequeños en horario ordinaria acabarían perdiendo una prestación y un servicio que ahora tienen. Como institución provincial y grupo político, defienden que haya un equilibrio y que se pueda conjugar la existencia de servicios en el medio rural con unas condiciones que no sean leoninas y que no dificulten de tal manera su permanencia que al final las hagan inviables por una exigencia que sobrepasa la capacidad de respuesta que tienen las farmacias, hablan de una sobrecarga personal y familiar y económica que es muy difícil que se pueda seguir asumiendo en el tiempo, cree que estaría bien, antes de decir y expresar algunas cosas, conocer los datos de facturación de las farmacias. Como resumen y sin perjuicio de que haya otro turno de intervenciones, entiende que esta propuesta no puede aprobarse por las siguientes razones: en primer lugar, porque incumple la orden que regula la organización del servicio de urgencias de las oficinas de farmacia; en segundo lugar, porque se garantiza la prestación farmacéutica minimizando la posibilidad de desplazamientos mediante dos acciones: la determinación de horarios de atención ordinaria y urgente, diferenciados para los meses más de invierno, noviembre, diciembre, enero y febrero, y por lo tanto se anula en esos períodos la posibilidad de desplazamientos, y porque la dispensación de medicamentos en urgencias, en el centro de salud, en monodosis, ahora mismo está permitiendo que la mayoría de los pacientes, excepto medicamentos muy raros, se estén dispensando en monodosis para que la gente disponga de ellos hasta el día siguiente en el que puede optar a comprar sus medicamentos en jornada ordinaria, y también, en la serie histórica a la que se ha referido antes, se puede demostrar perfectamente, qué tipo de medicamentos se piden, son medicamentos de amplio espectro antibióticos, analgésicos, medicamentos normalmente que están disponibles en el centro de salud, y si en algunos casos fueran medicamentos más raros, sería muy difícil que las farmacias más pequeñas los tuvieran en existencias, estaríamos en una situación en la cual tampoco podrían esas farmacias dar respuesta. La siguiente razón por la que piensan que esta moción no debe aprobarse es porque el medio rural no puede ser un espacio en el que se penalice a los profesionales que prestan allí sus servicios, imponiendo condiciones que supongan un alto coste personal y en muchos casos económico, tienen la experiencia en otros casos similares donde la aplicación de estos criterios no ha supuesto ningún trastorno ni perjuicio, ni merma de servicios a la población, recordando que no se habla de desplazamientos de 45 minutos, hablan de 25 kms. y 29 minutos de desplazamiento, recordando al Sr. Vidal que en algunos casos ya

han hablado de isócronas, y ya para terminar, señala que si esto les parece tan importante para la zona de Cervera, no sabe por qué no han hecho una propuesta para toda la provincia, que es lo que compete a esta institución provincial, no queriendo pensar que sea por el partido político que gobierna el municipio en este momento, esperando que las propuestas que presenta el Grupo de Ciudadanos tenga que ver más con la generalidad de la provincia que con intereses concretos y situaciones concretas.

D. Juan Cruz Vidal Carazo responde a D^a M^a José de la Fuente que se habrá quedado a gusto con su intervención, no sabe por dónde empezar. En su opinión ha dicho unas cuantas cosas fuera de lugar. En primer lugar, presentaron la propuesta de la zona de Cervera, porque es una zona rural orográficamente y climatológicamente desfavorecida, es obvio, no sabe cómo no lo puede entender, de hecho la sugiere que pregunte por qué el Diputado de zona de Cervera hoy no se encuentra en el pleno, porque está en un pleno en el cual todos los grupos han firmado esta proposición, todos los grupos, incluido el suyo, no sabe a cuento de qué habla si es de su grupo o no es de su grupo, se trata de un interés para una zona, considerando de mal gusto el último comentario que ha hecho la Sra. Diputada que considera que no le es propio. Por otro lado, dice que se dan 40 dispensaciones al año de media, pues mucho mejor porque por 40 días que se les moleste al año, no se explica por qué no quieren ser farmacéuticas de guardia si sólo se les va a molestar 40 veces, si no se potencia la telemedicina o que compren los medicamentos por internet y sería otra solución, porque según el grupo popular, son unas sufridoras. Conoce la propuesta que le comenta ha sido trasladado a la Alcaldesa de Cervera, pero existen otras propuestas y otras ofertas, porque cuando se refiere a lo de la isócrona dichosa de Cervera, no están hablando de Cervera, están hablando de Castrejón de la Peña, de La Pernía, de Salinas de Pisuerga, están hablando de una zona básica de salud, no pueden utilizar como núcleo de partida a Cervera- Aguilar, ¿qué pasa, que los señores de la Pernía no existen ni pertenecen a Palencia, o si tienen que ir a por un medicamento también tienen que ir a 25 kms?, pues le recuerdo que son 43 kms, 45 minutos en condiciones favorables, por lo tanto hablamos de una comarca, no de un municipio, que el servicio se le da a la zona básica de salud de esa comarca, por lo que cree que ha utilizado de manera sesgada esa información. Por otro lado, ellos no van a dar las soluciones a la administración, es la administración competente la que tiene que dar soluciones, pero existen otras a las propuestas, de hecho hay una farmacia que se ha ofertado a hacer guardias una de las cinco que existen en la zona de salud, por lo que no entienden por qué hay que desplazar a la gente a Aguilar, o es que a lo mejor se quiere llevar incluso la zona de salud a Aguilar al cabo de los años y se cargan esa zona básica de salud, porque en una futura reorganización del territorio se puede decir que Cervera no necesita zona básica de salud, que como ya van a la farmacia a Aguilar se la quitan también y optimizan los recursos y van despoblando la zona de la montaña palentina, que es muy bonita, sobre todo si no hay nadie. Dice también que esto no sucede, que incumplimos una ley. En León, que es una provincia limítrofe, hay farmacia 24 horas en Riaño, Boñar, Cistierna, Villamanín, Villablino y Fabero, y por supuesto en Ponferrada, que es una ciudad muy grande, pero en todos esos municipios de la alta montaña, tienen asegurada la farmacia las 24 horas, pero en Cervera no, no entiende por qué esa distinción, y la Sra. Diputada dice que esto no se da en todos los sitios y él le dice que sí, que en León están bien cubiertos, por lo tanto no diga que esto no se da, o será que están incumpliendo todos la ley. Cree que si no apoyan esta moción es que cuando decían "mi pueblo no se cierra", deberían cambiar el lema y decir tu pueblo sí se cierra, porque no es una prioridad, o porque se incumple una ley, o porque los farmacéuticos están estresados, o por lo que sea, ellos lo que quieren es dotar de servicios, son caros, son deficitarios, lo saben, pero si no hacen un esfuerzo por ellos, ¿qué están haciendo?, luego se les llena la boca de hablar de despoblación, pero si no se hace un esfuerzo por ellos ¿qué queda en ese pueblo?, le da seguridad a esas personas que viven allí el hecho de que tenga que ir por un medicamento, que igual no es nunca, no sucede, pero es seguridad y tranquilidad, porque la persona que está viviendo en Cervera, cuando se jubila y le da miedo la muerte, se viene a Palencia se compra un piso y deja de vivir allí, porque dice ipara los servicios

que tengo!, es que por las noches no tengo ni para ir a por un medicamento, hablando de medicamentos que surjan, que igual no surgen nunca, pero se da seguridad al habitante, creyendo que es muy triste que hoy desde la Diputación el Grupo Popular se alinee con esa tesis de la Administración Regional y opten por propuestas que no favorecen en nada el hacer cómodo al habitante del medio rural su estancia en el mismo.

D. Félix Iglesias replica que el discurso de D^a M^a José de la Fuente le ha parecido auténticamente vergonzoso porque al final parece que los ciudadanos tengamos que estar mirando las isócronas para ver a cuanto tenemos una farmacia cuando estamos hablando de despoblación, estamos hablando de si uno tiene un niño de dos años y se tiene que desplazar para un apiretal a 30 kms., les ha pasado a amigos suyos y ya lo comentó en la Junta de Portavoces, en Cervera precisamente, y se quiere abrir allí un camping, y se les dice vaya Vd. a por un apiretal a 30 kms. a Aguilar, pero las isócronas es fundamental, ¿creen de verdad que tenemos garantizada la atención farmacéutica permanente con farmacias que cierran fines de semanas enteros, desde los viernes a las 8 de la tarde hasta el lunes a las 10 de la mañana, y tenemos la atención farmacéutica garantizada plenamente ? y te tengas que desplazar 30 ó 40 kilómetros para conseguir un medicamento en caso que lo necesites, ¿eso es tener la atención garantizada plenamente?, cuando prepararon el tema para el procurador, preparábamos en el grupo esta problemática en el resto de la Comunidad, y cuál fue la sorpresa que había muy pocos casos, es un tema que se está aplicando en Palencia por un colegio de farmacéuticos, y el grupo popular les están apoyando y están haciendo el juego también a la Delegación Territorial, que lo está haciendo mal, una vez más, y está dejándonos sin recursos, está dejándonos sin defensas y está permitiendo que la atención farmacéutica para el ciudadano esté ausente, y no está cubierta, claro que no está cubierta con el tema de las monodosis, vas a un centro de salud y la teoría de la Delegación Territorial es que hay monodosis, y hoy día vas a los centros de salud y no hay monodosis y no están preparadas, vienen Vds. a contarnos historias como que vivimos en el mundo de la felicidad y no es el mundo de la felicidad, esta provincia está desprovista de un servicio de atención farmacéutica permanente en la que los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia puedan sentirse seguros, D. Juan Cruz lo ha llevado al tema de Cervera pero ellos están de acuerdo a cómo lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, se debe incluir una transaccional que incluya la atención farmacéutica de toda la provincia y si se está cumpliendo en toda la provincia, estando seguro que en toda la provincia no se está cumpliendo.

D. Juan Cruz Vidal señala que olvidó decir que aceptaba la propuesta transaccional del Partido Socialista.

La Sra. Presidenta le contesta que la enmienda transaccional que está aceptando es la corrección que ha hecho de su texto original, añadiendo Cervera de Pisuerga, y el Partido Socialista lo que ha dicho es que la propuesta del Grupo Ciudadanos se ampliara a toda la provincia, es decir, un estudio general de la ordenación farmacéutica, pidiendo al Sr. Blanco que aclare la enmienda.

D. Miguel Ángel Blanco dice textualmente: "también es cierto que no solamente hay problemas en esa área de salud, hay problemas en más zonas de la provincia, por lo que proponemos a ciudadanos y al Pleno un nuevo punto en el que se inste al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia para que garantice que todas las áreas de salud básica están cumpliendo con el servicio de guardias farmacéuticas".

D. Juan Cruz señala que es una enmienda de adición.

La Sra. Presidenta indica que el primer punto sería Cervera y el segundo el resto de la Provincia. Contestando al Sr. Vidal que el primer texto que registró se refería a

toda la provincia, no sólo a Cervera y lo ha corregido rectificando para que fuera sólo para Cervera, y ahora admite una enmienda para que sea para toda la provincia.

D. Miguel Ángel Blanco continúa diciendo: primero, quieren dejar claro que se cataloga por el Grupo Popular como incumplimiento de norma, a su modo de ver se pide organizar y garantizar un servicio catalogado de utilidad pública; segundo, que se discrimina por estaciones por las condiciones adversas de la zona, pero a la vez dice que no hay demanda. No lo entendemos, si no hay demanda no es necesario en ninguna estación del año; tercero: si hay áreas de salud será para todo, para establecer servicios públicos y servicios privados de utilidad pública; cuarto: si son concesiones será para todo: ¿acaso la concesión es leonina? entonces las condiciones tampoco lo son; quinto: La Consejería es la que tiene que establecer la organización del servicio, la Diputación no es competente; sexto: la Diputación está obligada a defender los servicios en todos sus ámbitos en los públicos y los privados en el medio rural, es su obligación; séptimo: parece que tratan todo esto como un antojo. Al final vamos a ver como ustedes defienden el cierre de urgencias médicas diciendo que hay poca demanda. Así no va a quedar nadie; octavo, sólo una corrección al portavoz de Ciudadanos: el paisano de Cervera de Pisuegra no va a ir a Palencia, sino que se irá a Reinosa.

D^a M^a José de la Fuente comienza diciendo que intentará contestar a todo pero que se ha hecho un ejercicio de demagogia de libro. Continúa D^a M^a José de la Fuente refiriéndose a la orografía y condiciones de la zona de Cervera, decir que Barruelo y otras zonas de la provincia están ya con un sistema de guardias de estas características y hasta ahora no ha habido ningún problema. Cuando dice que las farmacéuticas dormirán "a pierna suelta", ella no sabe qué harán las farmacéuticas, pero sí le puede decir que estar de guardia 24 horas una semana entera significa que no te puedes mover de tu farmacia o lugar muy cerca con el teléfono móvil y que desde luego duermes con el teléfono móvil en la oreja, porque si alguien llama te tienen que avisar y probablemente la farmacia está en otro sitio que la casa, por lo que cree que no se puede banalizar la disponibilidad y la sujeción que supone el estar de guardia 24 horas 7 días a la semana, y en el caso de las de Cervera 15 días. La Administración no ha recibido otras propuestas, no sabe si las hay, suponiendo que todo es negociable entre las personas que tienen que acordar al final la propuesta de horarios, pero por lo que conoce hasta el momento actual otras propuestas no ha habido, porque no ha habido ni siquiera respuesta a la propuesta de la Delegación Territorial, agradeciendo no mezclar las cosas, como lo de cargarse la zona de salud de Cervera, que son suposiciones y exageraciones que no proceden. Insiste en que quieren una correcta y equilibrada prestación de servicios, y pide que se ciñan al asunto que están tratando, insistiendo en que lo que hay que insistir es en lograr un equilibrio que permita la permanencia de esos servicios en los pueblos, éste pero también otros. Al Sr. Iglesias le dice que las isócronas y las cosas a las que se refieren, no son más que criterios para homogeneizar la dotación de servicios, las distancias permisibles para el acceso a servicios públicos y no tienen más importancia que esa, pero no dejan de ser un estándar que se aplica y que garantiza la homogeneidad de la aplicación de criterios en toda la Comunidad Autónoma. En cuanto a las monodosis, le dice que las monodosis están en los centros de salud, desconoce si se las dan o no, o si en algún momento se pueden agotar las existencias, pero las monodosis existen y están, aunque eso nos les compete. Volvería a centrar el asunto en que estamos hablando de dos cosas, mantener el servicio en el medio rural en las mejores condiciones posibles, cumpliendo la normativa que lo regula, y desde ese punto de vista no tienen nada que ver con el colegio de farmacéuticos, no sabe por qué se les atribuye relación o protección del colegio de farmacéuticos, cuando la Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León le atribuye la posibilidad de proponer, propone y luego se admiten sus propuestas o no, por la administración competente. A D. Miguel Ángel Blanco le indica que cuando se habla de que se garantice la atención farmacéutica 24 horas 365 días al año en Cervera, lo que se está diciendo es que lo hagan dos farmacias, porque no hay más, porque no tiene más población, por lo que esas dos farmacias tienen que asumir una carga de 4800 horas al año de guardia que para

eso se regulan las guardias por la Comunidad Autónoma que se está aplicando esta Orden con toda la normalidad, porque parece entendible que no se puede sobrecargar de esta manera a unos profesionales, en ninguna profesión del ámbito sanitario existe una regulación de guardias que sea una carga tan grande para los profesionales en número de horas y disponibilidad horaria. Las referencias que se hacen a todo lo mal que esta la ordenación farmacéutica en toda la provincia, hoy estamos hablando de Cervera porque así lo ha querido el Grupo Ciudadanos, creyendo que para hablar del resto de la provincia habría que conocer perfectamente lo que se dice, ella no tiene el dato, no teniendo por qué dudar de lo que aquí se dice, pero se deben comprobar esas cosas que se dicen, que se cierran los fines de semana, que hay distancias enormes para adquirir medicamentos, etc., cree que no se debería hablar de ello sin estar en las condiciones y posibilidad de tener datos. Como se ha dicho aquí, la zona básica de salud de Cervera tiene 5 farmacias, por recuperar un poco lo que ha dicho D. Miguel Ángel Blanco, tres pequeñas y dos un poquito más grandes, si se incluye una rueda de guardias a todas las farmacias de la zona de salud, probablemente tres de ellas no podrían sobrevivir, aparte de que desplazarse desde cualquier otro municipio a la localidad de Castrejón, es muy complicado, añade muchos kms. al desplazamiento. Por otra parte, circunscribirse a la zona de Cervera, probablemente eliminaría del mapa las farmacias más pequeñas de la zona, utilizar el criterio de zona adyacente como se está utilizando en este momento para unir las zonas de guardia de farmacia de Cervera y de Aguilar, no es simplemente nada más que una posibilidad cierta, permitida por la norma, y que en principio no parece que pueda causar grandes trastornos por la frecuencia que hay en horario nocturno a la farmacia, para más seguridad, entiende, que la Delegación Territorial en los meses de invierno impide totalmente los desplazamientos, precisamente para dar seguridad a la gente, no por frecuentación, porque las dispensaciones de farmacia en horario nocturno van a ser las mismas, por lo tanto se tiene en cuenta las características de la población y la especial sensibilidad que se ha creado con esto en este momento y se dan 4 meses de presencia constante en Cervera. Agradece a todos los Grupos que no se hagan exageraciones ni afirmaciones y que no se fuera agorero en eso de que vamos a defender que se cierren los centros de salud porque las guardias no se utilizan, le dice que no mezcle las cosas porque no se pueden mezclar, porque no es lo mismo ni parecido. Por último, indica que la primera moción que presentó Ciudadanos, instaba la siguiente propuesta de resolución: "que se inste al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia para que se mantenga el servicio de farmacia 24 horas diarias 365 días al año", esa es una propuesta perfectamente asumida por ese Grupo, lo que no se suscribe es que se circunscriba a la zona de Cervera una atención farmacéutica que saben que lo que están diciendo es que dos farmacias hagan 4.800 horas de guardia al año, el Grupo Ciudadanos ha optado por presentar en presentar la moción en los términos en los que la han presentado y por esa razón no pueden aprobarla.

La Sra. Presidenta pregunta si estarían dispuestos los Grupos Políticos a aprobar el primer texto del Grupo Ciudadanos, quitando a Cervera de Pisuerga.

D. Félix Iglesias indica que después de la intervención demagógica y populista de la Sra. M^a José de la Fuente, no.

La Sra. Presidente le dice al Sr. Iglesias que cuando intervienen los Portavoces, los demás pueden tener uno u otro criterio.

D. Félix Iglesias señala que a M^a José de la Fuente, le ha permitido 20 minutos, llamarles demagógicos, etc.

La Sra. Presidenta le contesta que si no va a respetar cuando le da la palabra ni este pleno, que ha asumido una responsabilidad al ser representante de los ciudadanos y le pida que cumpla con el reglamento de la cámara y pida la palabra para que se le dé, porque está hablando sin que se le haya dado la palabra. Continúa diciendo

que hay una propuesta para aprobar una enmienda a una proposición y pregunta a los grupos si están dispuestos a aceptar la primera proposición que presentaron Ciudadanos, quitando a Cervera de Pisuerga.

D. Juan Cruz Vidal señala que, pese a que sus argumentaciones y su defensa no han sido las más acertadas y algunas veces hirientes para los argumentos del resto de grupos, se podría aceptar el primer texto, si en ese caso se logra mayor consenso de los grupos y sacar la propuesta.

D. Félix Iglesias dice que no.

D. Miguel Ángel Blanco dice que se pase la propuesta a votación y votará.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación el texto inicial de la propuesta del Grupo proponente, resultando aprobada con el voto favorable de los miembros de la Corporación asistentes al acto, a excepción de los Diputados del Grupo Ganemos (2), que votan en contra de la misma.

La propuesta aprobada dice así:

"Según se establece en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de ordenación farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León, las farmacias son "un establecimiento sanitario de interés público y titularidad privada, sujeto a la planificación y normativa sanitaria que establezca la Comunidad de Castilla y León" y en el primer artículo indica que "corresponde a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, [...], garantizar, mediante las acciones y mecanismos necesarios, una atención farmacéutica continua, integral y de calidad a la población". Teniendo siempre en cuenta que "la atención farmacéutica es un servicio de interés público" (artículo 2) y que es un derecho de los ciudadanos de Castilla y León "la asistencia farmacéutica continuada" (artículo 10).

El artículo 6, de la citada ley, obliga a los establecimientos farmacéuticos "a la autorización administrativa previa para su creación, funcionamiento, ampliación, modificación..."

Y en cuanto a las jornadas y horarios de servicio, el artículo 15 establece que "quedará garantizada a la población la atención farmacéutica permanente".

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda:

Se inste al Servicio Territorial de de Sanidad y Bienestar Social de Palencia para que mantenga el servicio de farmacia 24 horas diarias, 365 días al año.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y en el art. 59 del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, publicado en el B.O.P. nº 75, de 24 de junio de 2009, la Presidencia propone someter a la consideración de la Corporación una moción de los cuatro Grupos Políticos en la Diputación, con carácter de urgencia, en apoyo a la Junta de Castilla y León en las acciones que está realizando en la Comarca de La Pernía.

Sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad, por lo que se procede al tratamiento para el debate y votación de la moción, dándose lectura por el Sr. Secretario a su texto.

NUM. 145.- DECLARACIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, GANEMOS Y CIUDADANOS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA DE APOYO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LAS ACCIONES QUE REALIZA EN LA COMARCA DE LA PERNÍA

D^a. Carmen Fernández, portavoz del PP, D. Miguel Ángel Blanco, portavoz del Grupo PSOE, D. Félix Iglesias portavoz de Ganemos Palencia y D. Juan Cruz Vidal portavoz de Ciudadanos de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia y en virtud de las facultades que la ley confiere, presentan ante el Pleno de la Corporación la siguiente declaración:

La Pernía es un municipio situado en la Montaña Palentina, una comarca que lleva décadas sufriendo el grave problema de la despoblación, con una cifra inferior a 16 hab/km², cifra muy cercana al umbral de despoblamiento.

A ello se añaden preocupantes síntomas de envejecimiento y atonía en un saldo vegetativo tendente a la baja.

Por otro lado, como una de las principales causas de despoblación se encuentra la alta tasa de paro de esta comarca. Así, los parados de esta zona representan el 30% sobre el total de áreas rurales, mientras únicamente acumula el 26% de la población.

Es evidente que cualquier proyecto empresarial que pueda generar empleo y que sea sostenible con el paraje y el entorno natural de esta comarca es necesario y crucial en este municipio con el fin de fijar población y evitar una mayor sangría de éxodo de familias.

Una de las pocas iniciativas empresariales en la zona es Agua Palentina, propietaria de la marca 'Fuentes de Lebanza', envasadora de agua mineral que inició operaciones en 2008 con una plantilla de 18 empleados. En diciembre de 2012 fue declarada en concurso voluntario de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil de Palencia tras no poder hacer frente a los vencimientos de deuda.

En el mes de febrero de este año, se presentaron oficialmente dos ofertas ante el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Palencia para adquirir la unidad productiva de la embotelladora de agua mineral de La Pernía.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha presentado ante el Juzgado de lo Mercantil (Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Palencia) por la desestimación de su primer recurso por la venta de la unidad productiva de la empresa, un segundo recurso al considerar que la venta supone una sucesión empresarial.

Hasta el momento, el Juzgado ha dado la razón a la administración concursal en dos ocasiones, pero la Tesorería General de la Seguridad Social ha optado por agotar todas las vías legales.

Como resultado de esta incertidumbre la empresa que estaba interesada anunció recientemente que retiraba su oferta.

Una nueva empresa ha mostrado su interés en Agua Palentina, convirtiéndose en una nueva esperanza para este municipio ante las perspectivas de generar empleo estable, pero es razonable que se facilite desde las distintas administraciones y desde la Tesorería General de la Seguridad Social la viabilidad de este proyecto.

Por todo ello:

- La Diputación de Palencia muestra su apoyo a la Junta de Castilla y León en las acciones que está realizando.
- La Diputación de Palencia solicita al Ministerio de Empleo y a la Tesorería General de la Seguridad Social faciliten la resolución inmediata del conflicto.

La Sra. Presidenta agradece a los Grupos la unidad para la defensa de una actividad importante.

El Sr. Vidal, por el Grupo Ciudadanos, dice que no iba a intervenir porque le parece que es una moción que no tiene ninguna duda, está bastante clara, es un apoyo a una empresa que está en riesgo, pero al hilo de lo anterior es que viene al pelo. Estamos apoyando a la empresa Aguas de Lebanza, pero sin embargo estamos también..., quiero decir que tanto apoyo esto como apoyo las guardias 24 horas en Cervera, que quede claro, porque todo contribuye para que la zona se reactive, se dinamice y genere tranquilidad y pueda vivir la gente tranquila. No quería decir nada más.

D. Eduardo Hermida, por el Grupo Ganemos, dice que nosotros estamos de acuerdo. Nos parece fundamental el defender cada puesto de trabajo y cada habitante de nuestra provincia porque al final cuando hablamos de despoblación no solo hablamos de la gente que se nos va o que ya no quiere vivir en la provincia sino que ya no es tanto la medida para paliar eso, sino evitar que los que ya están quieran irse. En este caso uno de los puntos fundamentales es defender lo que tenemos ya, habida cuenta de que si lo perdemos aumentamos la facilidad para que todos estos habitantes se vayan. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, porque creemos que es importante defender cada puesto de trabajo.

El Sr. Blanco, por el Grupo Socialista, dice que agradece a todos los Grupos que no es que se haya apoyado esto sino que lo han hecho una propuesta propia y se haya hecho como una declaración institucional, que hace más relevante la propuesta. En cuestión de empleo, y sobre todo cuando lo que estamos viendo es que hay una posibilidad de continuidad de una industria, nos tenemos que poner todos de acuerdo, no puede ser de otra forma, y nos tenemos que unir y en este sentido felicitarnos todos porque lo hemos conseguido, y además muy rápidamente y muy fácil. Apoyamos en este caso, queríamos dejarlo claro, las actuaciones que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo para garantizar la continuidad de la industria, lo pone en la propuesta pero lo queríamos decir también de viva voz, y decimos que la otra parte, que es la parte de la Seguridad Social, lo que no estamos diciendo es que se perdona absolutamente nada, lo que estamos diciendo es que se dé la seguridad y la certidumbre necesaria para garantizar que si hay un comprador que viene a continuar con la actividad esa certidumbre le sirva para poder seguir y no que sea una traba.

La Sra. Fernández Caballero, por el Grupo Popular, dice que ese sentimiento de que aquí estamos todos a una se ha manifestado hoy en el Pleno en cuanto a este apoyo institucional, y también es importante que una empresa como "Aguas de Lebanza" que en su momento fue una empresa pionera porque además yo creo que a todos nos sorprendió un proyecto de estas características, con esa ilusión que mostraron desde el

principio, una empresa que se ajustaba a las nuevas tecnologías, que se ajustaba a los parámetros de empresa ecosostenible, de empresa muy ligada al producto medioambiental, una empresa que se vinculaba a lo mejor de lo que es una empresa en nuestros tiempos, en este momento necesita ese apoyo y desde luego estos Grupos lo van a hacer, las instituciones se están volcando, yo creo que por ahí también es importante que ellos vean que ese apoyo se está trasladando en una circunstancia como la de hoy. Esta Casa tiene también a bien recordar que desde siempre ha apoyado a la empresa con ayudas y, por lo tanto, yo creo que es el camino que, efectivamente, como decían el resto de los Portavoces, es optimista, porque realmente hay empresas interesadas en continuar con su tarea y por lo tanto con ese apoyo de la Junta de Castilla y León que se está haciendo también un esfuerzo importante, creemos que el futuro es más prometedor que lo que en un principio pudiera parecer. Por lo tanto, también nuestro ánimo también a la empresa y a los trabajadores.

Sometida a votación la propuesta, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

Por la Presidencia se suspende la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, para descanso en el debate, reanudándose a las once horas y treinta y siete minutos.

NUM. 146.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Vidal, por el Grupo Ciudadanos, se formulan dos preguntas. Una es que en el Pleno del mes pasado realicé una pregunta y a día de hoy no consta que se haya respondido y por lo tanto reitero la pregunta.

La Sra. Presidenta contesta que si la pregunta es sobre la Villa Romana de La Olmeda, no ha habido ninguna novedad, sí que se está trabajando, para adecuar, por las modificaciones legislativas, la organización de la Fundación y se lo presentaremos en Comisión y si tiene usted algún interés un poco más allá cuando quiera le damos la información de la situación actual.

El Sr. Vidal dice que si en cualquier momento pueden reunirse y se lo explican lo agradecería.

La Sra. Presidenta le dice que cuente con ello, al acabar el Pleno quedamos con el Secretario y se lo explicamos.

Y la segunda pregunta es que también se había registrado una pregunta por escrito para que se respondiera en el Pleno sobre las deficiencias en la ejecución de algunas obras de Planes Provinciales y el papel fiscalizador en ese sentido, porque se ha observado el incumplimiento en la ejecución de obras de las bases de los Planes Provinciales en lo que se refiere a la colocación de carteles de obra, pues se están facturando pero no se están instalando, con el consiguiente fraude económico y el incumplimiento de las bases. Ciudadanos solicitó en una comisión para la redacción de las bases de ejecución de los Planes Provinciales 2016, o sea, se solicitó el año pasado que las memorias incluyeran los certificados de fin de obra y se adjuntara fotografías de antes y después de las obras para verificar su eficiencia. La propuesta fue desestimada, a pesar de que en otras líneas de subvención sí que se están exigiendo fotografías, cosa que me parece lógico, sobre todo para las de señalización turística se están pidiendo fotos, por qué no se pueden pedir fotos para las de Planes Provinciales. La pregunta era que cuántas obras de Planes Provinciales se han verificado por parte de Diputación y de cuántas se ha abierto expediente.

La Sra. Presidenta le contesta que usted ha pedido la relación de todas las obras y llevaría un tiempo en este Pleno darle la relación tal y como la ha pedido por escrito, si me dice usted qué día, a qué Comisión puede venir, o le hacemos llegar la relación o lo comentamos, lo hacemos pero con el Reglamento no hay obligación de darle esa información en el Pleno, estamos por supuesto dispuestos a darle esa información, pero no voy a relatar una por una todos los expedientes de obra, porque son todos de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto. Estamos elaborando la información, porque la que ha pedido es muy amplia, y si le parece hablamos y en Comisión le podemos contestar. Y en segundo lugar, si no le he entendido mal dice que para la señalización se piden fotografías y para las obras no. A priori hay un componente legal muy importante y es que en las obras viene un certificado final de obra de un técnico corresponsable de la obra, y la señalización turística no conlleva a efectos legales de ejecución y de responsabilidad la certificación del técnico o del profesional que la ha ejecutado. En principio los efectos no tienen nada que ver y desde luego las fotografías no conllevan en ningún caso un efecto jurídico más allá que la comunicación de quién lo hace. Me refiero a que en el caso de que haya un certificado de obra lo que tiene validez es el certificado de obra del profesional responsable de la misma, que eso ya lo sabe usted además. Le quiero decir que no es el mismo supuesto el de obras que el de señalización.

El Sr. Vidal contesta que es consciente, pero a la vista que ha habido varios casos en que se ha facturado el cartel y no se ha puesto duda de la capacidad de persuasión, añadiendo que hay más casos que uno.

Por el Sr. Hermida, por el Grupo Ganemos, se formula un ruego. Recientemente hemos sabido de las negociaciones que están llevando a cabo en los Centros Psiquiátricos con el tema de los nuevos convenios, sabemos del concierto que tiene Diputación con estos centros, y aunque previamente ya lo hemos solicitado por escrito, nos gustaría que por favor nos facilitaran el estado de ese concierto, el concierto que tiene Diputación con los psiquiátricos y, a ser posible, con brevedad.

La Sra. De la Fuente contesta que durante el año 2010 se procedió a revisar la relación jurídica de esta Diputación con los citados centros asistenciales San Juan de Dios y San Luis con las Hermanas Hospitalarias que hasta esa fecha se articulaba a través de convenios de colaboración. Previa la tramitación de un procedimiento negociado se contrató la prestación del servicio y se estableció una cuantía de 73 € por persona y día para el período de abril a diciembre de 2011, y 78 € por persona y día a partir de enero de 2012, precio que se mantiene actualmente hasta la conclusión de los contratos actualmente vigentes, que es a 31 de marzo del próximo año. En la actualidad, en enero de 2016 teníamos 42 residentes en San Luis y 40 en San Juan de Dios.

El Sr. Hermida pregunta si le puede facilitar toda la información y la señora de la Fuente le contesta que lo llevamos a comisión, si le parece, y así también los otros grupos lo puedan tener.

Por D. Jesús Merino, por el Grupo Socialista, dice que hace unos 15 días un ciudadano de la provincia de Ávila, exactamente de Palacios de Goda, hablaba de los problemas graves que está sufriendo su padre enfermo de cáncer, por los tratamientos que le están haciendo en otra provincia distinta de la que él reside, en concreto Ávila. El tema es que al estudiar la situación nos damos cuenta que Palencia, Ávila, Soria y Segovia, son las cuatro provincias de la Comunidad de Castilla y León donde no hay una unidad de

radioterapia y de tratamiento oncológico adecuado. Por todo ello, el Grupo Socialista preguntamos: ¿Haremos algo desde la Diputación de Palencia para que esta provincia cuente con una unidad de tratamiento y de radioterapia oncológica? ¿Dotaremos de medios hospitalarios dignos para tratar a nuestros enfermos? ¿Seguiremos consintiendo ser ciudadanos de segunda en esta Castilla y León donde cinco provincias sí tienen y cuatro están discriminados? El Grupo Socialista desde luego quiere dignificar a todos los vecinos y habitantes de esta Provincia y exigimos nuevamente el compromiso de esta Diputación para que, una vez por todas, se nos trate dignamente.

Y una segunda pregunta: tenemos conocimiento por las informaciones que nos dan distintos habitantes de la provincia que en los meses de septiembre e incluso en octubre, se ha detectado en zonas de Campos, Cerrato y Valles, sobre todo zonas de Saldaña, Ojeda y Herrera incluso, una plaga importante de topillos, lógicamente en este mes se está viendo paliada por la invernación, pero sí que queremos que desde los equipos técnicos de Diputación, sobre todo Servicio de Agricultura y demás, en una próxima Comisión se nos dé cuenta si esto está detectado también por Diputación, y en todo caso se hagan las gestiones con la Junta de Castilla y León para que en la eclosión de primavera se pueda combatir de manera clara.

La señora Presidenta le contesta que todos los Grupos queremos el trato digno, y además la radioterapia. Es muy evidente que desde la Diputación tenemos un contacto diario en la reclamación de servicios sanitarios. Hay un proyecto en este caso, no conozco con detalle exactamente cómo está, pero de mis responsabilidades anteriores, creo que en el nuevo proyecto de Hospital sí que figuran unas dependencias o un espacio para el servicio de radioterapia. Me interesaré en este caso por el detalle de cómo está dentro de ese proyecto de nuevo hospital ese servicio. Y en segundo lugar, si le parece, lo de la plaga de topillos lo abordan en Comisión de Agricultura.

D^a Carolina Villa, por el Grupo Socialista, formula el siguiente ruego sobre Sacrificio Cero. Como estamos acercándonos al final de la prórroga del Servicio de recogida de animales. Nos gustaría desde este grupo, rogar a la presidenta que mantenga el compromiso/acuerdo con el partido socialista, para que en el próximo concurso de adjudicación del servicio de recogida de animales de la provincia, se contemple el sacrificio cero real, eliminando el concepto de sacrificio cero sólo durante los seis primeros meses desde la recogida del animal.

La Sra. Presidenta le contesta que lo estudiarán. Me acuerdo que ampliamos el compromiso al sacrificio cero. Me dice usted que sólo durante seis meses desde la recogida. Si le parece cuando venza el contrato estudiaremos las condiciones del contrato en el caso de que haya que modificar alguna de las características, para modificar las condiciones del pliego está claro que conllevará alguna consecuencia probablemente económica. No le quepa duda que nosotros asumimos en su día esa idea del sacrificio cero y que lo estudiaremos de cara al nuevo contrato, volveremos a estudiar las condiciones e incorporaremos el concepto.

D. Mariano Martínez Hoyos, por el Grupo Socialista, plantea una pregunta. El pasado 18 de septiembre finalizó el plazo de presentación de solicitudes para la subvención de la remodelación de los parques infantiles de las áreas infantiles. Entendemos que es una convocatoria que ha despertado ciertas expectativas en los Ayuntamientos por las necesidades que tenemos en este ámbito, la pregunta es: ¿Por qué a fecha de hoy, que prácticamente está finalizando el año, no se ha resuelto esta convocatoria?

La Sra. Presidenta le contesta que será muy oportuna, porque creo que mañana se lo notificarán la resolución de la convocatoria. La verdad es que ha habido que analizar muchas solicitudes. Me alegro que haya despertado ese interés porque creo que era una convocatoria interesante y necesaria, y ya le digo que mañana le llegará la resolución.

Por D. Miguel Ángel Blanco se formula un ruego. En el Pleno del mes pasado preguntamos sobre si conocían las conclusiones del Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, dependiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en una reunión dentro del observatorio y mesa de trabajo de bomberos. La prensa ya se ha hecho eco de las conclusiones. Esperamos que ustedes también lo hayan hecho. En definitiva, en lo que afecta a la Diputación la Junta de Castilla y León establece una serie de parques con diferentes categorías. Concretamente son: BALTANAS: TIPO 3 A, FROMISTA: TIPO 3 A, CARRION DE LOS CONDES: TIPO 2, SALDAÑA: TIPO 3 A, HERRERA DE PISUERGA: TIPO 3 A, GUARDO: TIPO 3 A, CERVERA DE PISUERGA: TIPO 3 B, AGUILAR DE CAMPOO: TIPO 2. Las obligaciones por cada tipo son las siguientes: TIPO 2: 24 horas presenciales, tiempo de salida 5 minutos, 2 intervinientes por actuación como mínimo, 1 autobomba, otro vehículo como mínimo, equipo de rescate accidentes de tráfico, material específico para este parque. TIPO 3 A: 24 horas no presenciales, tiempo de salida 15 minutos, 2 intervinientes por actuación como mínimo, 1 autobomba, otro vehículo como mínimo, equipo de rescate accidentes de tráfico, material específico para este parque. TIPO 3 B: disposición de intervinientes según circunstancias particulares. Al menos un medio de extinción movilizable: autobomba, motobomba, carro de material de extinción. Parece que con estas condiciones lo que se marca es la profesionalización de por lo menos los dos de tipo 2: Carrión de los Condes y Aguilar de Campoo. También otros cuatro mixtos entre profesional y voluntario: Baltanás, Frómista, Saldaña y Guardo. Por último, uno de voluntarios en Cervera de Pisuerga. Rogamos que se haga una comisión extraordinaria monográfica para tratar este tema porque a nuestro modo de entender es lo suficientemente importante para que se comiencen a adoptar medidas.

D. Adolfo Palacios contesta diciendo que la Junta de Castilla y León lo que ha hecho ha sido retomar un proyecto del año 2009 que teníamos nosotros. La verdad es que no cambia mucho. La Presidenta de Diputación se ha puesto en contacto con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente y hemos mantenido entrevistas, sobre todo con la Agencia de Protección Civil que es la que está desarrollando este Plan, porque afecta a lo que no son incendios forestales porque eso iría también por la Consejería de Medio Ambiente, están interconectadas en los incendios dos Consejerías o dos Direcciones Provinciales, la Agencia de Protección Civil la Consejería de Medio Ambiente como la Dirección General de Medio Natural. En esas reuniones hemos ido avanzando cosas para tener claro también qué es lo que proponía la Junta de Castilla y León, eso es un borrador, no es definitivo, lo que sí es verdad es que se catalogan, igual que en el 2009, tres clases de parques. Parque Tipo 1 que sería el parque de Palencia capital, Parque Tipo 2 que serían parques con menos profesionales, de 12 a 16 miembros por cada una de los parques, y el Parque Tipo 3 al final son bomberos voluntarios. La Comunidad Autónoma también se da cuenta de que sería imposible poder atender sin el voluntariado en esta Comunidad tan extensa lo que son las intervenciones porque en muchísimos casos, si ustedes cogen la ratio y las frecuencias, hay veces que tenemos en el mismo día 4 y 5 salidas. Tendríamos que tener unos parques superdimensionados para tener intervenciones. Pero como es una cosa compleja me parece muy bien tener una comisión monográfica y nosotros les explicamos. Sí adelantarles que, además, con la sensibilidad que ha demostrado en este caso la Presidenta a la que se lo tenemos que agradecer y también el esfuerzo que están haciendo tanto desde personal como en intervención para poder dotar los servicios, lo que sí vamos

a hacer es, teníamos dos plazas de bomberos en el Presupuesto de 2016 y consideramos que no era bueno duplicar esfuerzos en caso de sacar las convocatorias, y al final lo que vamos a llevar en la plantilla de personal son 6 plazas para poder empezar a dotar estos servicios que todo de golpe es prácticamente imposible hacerlo, y cuando quieran tenemos una comisión monográfica y lo hablamos.

D^a Rosa Juanes, por el Grupo Socialista, pregunta sobre el procedimiento ordinario presentado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por una sanción de la Confederación Hidrográfica del Duero. Hemos visto en las resoluciones de Presidencia y Diputados Delegados que ha habido un procedimiento ordinario se ha condenado a la Diputación por una sanción impuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero. Se impuso una sanción por lo que entendemos, la Diputación lo recurrió y ha sido desestimado ese recurso y preguntamos que se nos informe en la correspondiente comisión, qué tipo de sanción, la cuantía, el tiempo, todos los datos.

La Sra. Presidenta le contesta que en Comisión se le darán todos los datos.

D. Jesús González Ruiz hace un recordatorio. Hace tiempo que pedimos que se colocaran las señales para el tema de las bicis en la carretera. La señal de dejar un metro entre el coche que adelanta y el ciclista que va. Y este verano ha habido algún disgustillo y me dijeron que lo volviera a recordar porque en la carretera, sobre todo de Ruesga a Barruelo de Santullán, hay mucho tránsito de ciclista, y en alguna otra, la realidad es que habría que ponerlas en todas. Para que se dé prisa a este tema.

La Sra. Presidenta agradece el recordatorio.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, CERTIFICO.